Al ser las cinco de la tarde con seis minutos del día lunes cuatro de agosto del año dos mil veinticinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidenta Municipal: Hermiley Alvarado López. .....

Vicepresidente Municipal: Cristian García Miranda. .....

Regidores propietarios: José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Regidores suplentes: Sonia Martínez Bustos, Pedro Joaquín Vásquez León, Yirlani Castro Salazar, Antonio Quirós Zapata, Cecilia Otárola Zúñiga y Onandy Rojas Santamaría. .....

Síndicos propietarios: Benito Montezuma Montezuma, Dinorah Mena Camacho y Leonela Valverde Sandí. .....

Síndicos suplentes: Dulce Marchena Murillo, William Briones Sequeira y Lizeth Andrea Cruz Ortiz (Suple al Síndico Trejos Herrera). .....

ADMINISTRATIVOS PRESENTES. .....

Alcalde Municipal: Lic. Yeison Hay Villalobos. .....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

Asesor del Concejo: Lic. Angel Esteban Hernández Arroyo.....

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES. .....

Regidora Suplente: Stefany Andrea Quintero Morantes. .....

Síndico propietario: Uriel Trejos Herrera. .....

AGENDA. .....

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Atención al Público. **Artículo IV.** Aprobación de actas. **Artículo V:** Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informe de Síndicos. **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo IX:** Asuntos de Regidores. **Artículo X:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión. .....

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, saluda a todos los presentes y solicita a la Síndica Lizeth Andrea Cruz Ortíz realizar la oración. .....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum. .....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano. .....

Aprobada por unanimidad. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO. …….

SE RECIBE AL SEÑOR JORGE ESPINOZA, VECINO DE MANGO, LAUREL. ASUNTO: SOLICITUD DE ASFALTADO EN MANGO DE LAUREL. .....

El Señor Jorge Espinoza Villalobos saluda y manifiesta, quisiera compartir un texto bíblico, ***San Juan 3:16*** dice: "*Porque de tal manera amo Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, más tenga vida eterna"*. .....

Por otro lado, no venimos con un acto de prepotencia ni nada por el estilo. Venimos a hacerle una solicitud a nuestro gobierno cantonal, que es la Municipalidad de Corredores. .....

Somos de Mango de Laurel y venimos a solicitar un favor de esta entidad. Estamos necesitando, de tantas maneras y formas, que se nos tome en cuenta para un asfaltado de la vía terrestre de Mango, en la carretera que sale al frente de la ferretería Grupo Materiales, Mango, Caimito y Vereh. Ahora, sabemos que no es gran cantidad lo que la municipalidad pueda dar permiso para que se haga o pueda ejecutar, sino tal vez sería una parte pequeña. Qué sé yo... Hasta la escuela o más allá de la escuela y otras vías que están en ese trayecto de la entrada de Mango, hacia la

derecha y hacia la izquierda. Sería hacer una inspección con alguna persona que el municipio autorice para tal cosa. Nosotros quisiéramos que conste que les dije que no venimos con un acto de prepotencia ni nada de eso. Venimos chiquititos, humildemente a solicitar un favor que no es personal, es un favor para toda la comunidad. Los niños que caminan hacia la escuela por esa carretera, no sé, si me pusiera desde las 3:30 p.m., a contar los vehículos que pasan por esa carretera hasta las 10:00 de la noche es cualquier cantidad. Y en invierno, ahora en estos días, hace que se yo, como un mes que estuvo ahí la maquinaria, hicieron mucho arreglo, pero ya la carretera estaba como cedazo: uno se quita uno y se mete en el otro, no hay como quitárselo, tiene que seguir directo, porque no hay para dónde quitarse y estamos deseando... En el verano es una polvareda insoportable. No se aguanta, no se soporta. Tengo una palma que, por cierto no es ni mía, es de un vecino, trato de colocarme en la sombra de la palma para amortiguar el calor y el polvo terrible. .....

Me acompañan dos personas, quiero, si cuento con la autorización de ustedes, ya he expuesto lo que me interesaba, y traigo aquí un documento. He caminado tres días por esa comunidad recogiendo firmas de miembros de esa comunidad y muchos no están en la lista porque no estaban en las casas cuando pasé. Pasé tres veces por esa carretera, metiéndome a un lado y al otro, con el único propósito de venir a solicitarle a esta entidad que es tan bella y que está al servicio de todas las comunidades en lo que sea posible. Dios primero, que nos ayuden en esta situación, donde queremos solicitarle que, por favor, nos atiendan y que nos den esta gran alegría, que nos tomen en cuenta para un asfaltado en esa carretera, sería algo tan importante.....

¿Me dan permiso de presentar a mis compañeros? Empezare con don Evelio Artavia. .....

El Señor Evelio Artavia saluda y manifiesta que, he tenido, en algún momento, conversaciones con algunas personas líderes comunales, y he llamado también para expresar la preocupación. Eso que hace don Jorge, personalmente lo admiro porque él se dedicó a hacer esa recolección de firmas, venimos aquí, como él dice, humildemente, pero esperando también que ustedes nos guíen, que nos ayuden a organizarnos. En realidad, acepto que cada comunidad es la que tiene que preocuparse, porque es para beneficio ver proyectos concretos. Hay más cosas, por ejemplo, el camino a Mango: a veces se le ha dado bastante atención. Soy consciente de que en mi casa se guardó la maquinaria de la muni. Hay dos tramos que no se intervinieron: uno es el acceso de Mango a San Juan, que acorta camino a unos seis estudiantes de la escuela, y esa parte no se

intervino. Después, el trayecto de la escuela de Mango a Caucho tampoco se intervino. Llamé a Gestión Vial, lo pongo así, para conocimiento. Son necesidades que tenemos. Le agradezco de antemano cualquier ayuda y estoy a la orden. Ya algunos me conocen porque he estado involucrado antes, hace años tal vez, pero sigo dispuesto a colaborar, a organizarme y ayudar en lo que pueda. Gracias. .....

El Señor Gerardo Álvarez saluda y manifiesta que, he sido una persona muy humilde de pie de caldo y en botas de hule cuando más he podido, he ido a la Asamblea Legislativa a pedir proyectos, he ido a muchos lugares. Aquí, es la primera vez que vengo, muy lindo, bendición para todos los que han trabajado. Fue una vergüenza por muchos daños ver las varillas desnudas ahí, pero todo tiene su tiempo. Primera vez que vengo acá, y qué bonito. .....

Solo para recalcar: Tengo 40 años de vivir en ese pueblito. Hace 20 años, más o menos, anduve con unos ingenieros de la municipalidad que habían mandado porque iban a asfaltar desde la salida de pavimento hasta Caimito, creo que era, a dar la vuelta por Tamarindo. Pero resulta que se quedó ahí. Anduvimos tomando medidas, cuando estaba la bananera, y algunos puentes no daban, algunos cables, no sé, pero eso se quedó en el camino. Ahora me alegré mucho cuando Roy Mata, Inspector de caminos, por lo menos nos rellenaron la salida hasta Caimito, creo. Metieron mucho trabajo, le dije: ¿Roy van a pavimentar? Ojalá, vayan, pidan ayuda, tal vez algún día se pueda lograr. Esa es la fe que he tenido y sigo teniendo. Creo que uno no viene a pedir limosna, porque somos todos servidores del país, somos necesitados, somos hijos de nuestra patria. Queremos mejorar cada día, pero si no hay cacao, lo entendemos. Me alegré mucho de ver un lugarcito en el Zaino de Laurel, pavimentado muy lindo. Gracias a Dios, los felicito a ellos y a ustedes. Pero también, como dijo don Jorge: nos alegraría mucho ver un aporte o un deseo de contribuir de ustedes. Ojalá que, cuando llegue el turno del cambio tengamos la petición. Que Dios nos bendiga y muchas gracias. Aquí podamos venir todos los días y traer cien vecinos, pero nada hacemos si ustedes me dicen: “Don Gerardo, venga aquí toda la semana”, vengo hasta a pie vengo a pedir. Pero creo que no es necesario, porque todo es un programa. Todo va programado, lo entendemos y ojalá que caiga cacao para hacer chocolate. Muchas gracias. .....

El Señor Jorge Espinoza Villalobos saluda y manifiesta, y qué bonito sería que, si todos los días viniéramos y hubiera un vasito de café, por lo menos. .....

Estimadas damas y caballeros: Esta ha sido nuestra visita a la Municipalidad de Ciudad Neily. ¿A quién le podría entregar este documento? Muchas gracias. Les agradecemos mucho que nos hayan atendido y que nos hayan dado la oportunidad. Estamos muy agradecidos. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta que, muchísimas gracias por la visita. El documento que le está entregando a la compañera Sucetty Hay, Secretaria, será pasado a la administración para que ellos le den respuesta. Muchísimas gracias.

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación las siguientes actas:. .....

Sesión Ordinaria N°62, celebrada el 28 de julio, 2025. **Misma que es aprobada sin observaciones, por unanimidad y en firme. Ver acuerdos. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Cecilia Otárola Zúñiga vota en lugar de la regidora Katherine Rodríguez Maroto, quien no se encontraba presente al momento de la votación y contaba con el debido permiso por parte de la presidencia. .....

Sesión Extraordinaria N°37, celebrada el 29 de julio, 2025. **Misma que es aprobada sin observaciones, por unanimidad y en firme. Ver acuerdos. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Cecilia Otárola Zúñiga vota en lugar de la regidora Katherine Rodríguez Maroto, quien no se encontraba presente al momento de la votación y contaba con el debido permiso por parte de la presidencia. .....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. .....

Se recibe oficio AL-CPOECO-1514 -2025 de fecha 23 de julio del 2025, suscrito por la Licenciada Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24451, "LEY QUE REFORMA EL INCISO

A) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.° 9829, LEY DE IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO PARA EL CONSUMO NACIONAL, DE 27 DE ABRIL DE 2020”……...…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al Licenciado Ángel Esteban Hernández……

El Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo Municipal saluda y manifiesta, el expediente 24.451 en su espíritu lo que busca es, reformar el inciso a) del artículo 11 de la ley 9829, ¿qué pasa con este expediente? Simple y llanamente ese expediente no va a beneficiar en nada a la Municipalidad de Corredores, porque la Municipalidad de Corredores no cuenta con Federaciones, no está adscrita en ninguna federación, ni hay alguna federación por aquí, hubo una federación, pero ya dejó de existir. El espíritu del expediente lo que busca es que, el 15% de ese dinero se distribuya equitativamente e igualitariamente entre todas las Municipalidades o Federaciones Municipales del país. ***Importante:*** Que cuenten con presupuesto debidamente autorizado por la Contraloría General de la República. ¿Para qué este 15%? Para ejecutar en proyectos y programas de beneficios regional y para las capacitaciones de comisiones regionales de accesibilidad, discapacidad y adultos mayores. Toca una parte muy sensible, que es el tema de los adultos mayores y la situación de discapacidad y es muy importante el proyecto como tal, pero para que se tenga en claro que a la Municipalidad de Corredores en general no sería beneficiada este 15%.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, compañeros, vamos entonces a tomar el acuerdo, aunque no beneficie la Municipalidad de Corredores, la ley sí tiene un plus bastante favorable para las municipalidades que serán favorecidas. Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar un voto de apoyo al expediente N° 24.451.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano. …….…….

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Cecilia Otárola Zúñiga vota en lugar de la regidora Katherine Rodríguez Maroto, quien

no se encontraba presente al momento de la votación y contaba con el debido permiso por parte de la presidencia. .....

Se recibe nota de fecha 24 de julio del 2025, suscrita por el Señor Víctor Acuña Barboza, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Corredores y la Señora Iveth González Céspedes, Secretaria de la Asociación. Asunto: Consulta sobre las partidas Específicas del Distrito Corredor, Por medio de la presente, nos dirigimos a usted respetuosamente para consultar sobre el estado de las partidas específicas 2024, donde nuestra organización había entregado el Proyecto de restauración del Puesto de Salud Comunidad. El Motivo de esta consulta es conocer si la solicitud ha sido aprobada y en caso afirmativo en qué fecha aproximada se estarían entregando los materiales. Esta información es de suma importancia para nosotros, ya que actualmente estamos tramitando una ayuda temporal ante el Ministerio de Trabajo, la cual cuenta con un tiempo limitado para su solicitud y ejecución. Tener claridad sobre la entrega de los materiales, nos permitiría coordinar adecuadamente el inicio de los trabajos y cumplir con los plazos de tiempo. Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier información que nos puedan brindar……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitar al Ministerio de Hacienda la fecha estimada para los desembolsos de partidas específicas 2025 a la Municipalidad de Corredores, esto ante las consultas de las comunidades beneficiadas. Copiar este acuerdo a la comunidad en reflejo de las acciones de este Concejo Municipal.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano……

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio MB-SM-OFI-1127-2024-2028 de fecha 30 de julio del 2025, suscrito por la Señora Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces. Asunto: Acuerdo N°04-95-2024-2028. Dar apoyo a la consulta del expediente N°24.634. Me permito transcribir ACUERDO N°04-95-2024-2028, ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA NOVENTA Y CINCO-DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO,

celebrada el martes 29 de julio. Dar voto de apoyo al consecutivo N°SEC-CON-2024#1190, Oficio AL-CPOECO-1503-2025. De la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, donde se consulta sobre el criterio del proyecto de Ley Expediente N°24634, "LEY DE CREACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA ACERCAR SERVICIOS EMPRESARIALES A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS". Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Alexis Miranda Benítez, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, y Johanna Chaves Alvarado. (ACUERDO N°04-95-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO……....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, esta es una correspondencia de conocimiento, ya lo habíamos votado. **Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio MB-SM-OFI-1127-2024-2028.....** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio MB-SM-OFI-1128-2024-2028 de fecha 30 de julio del 2025, suscrito por la Señora Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces. Asunto: Acuerdo N°05-95-2024-2028. Dar apoyo a la consulta del expediente N°23. 968. Me permito transcribir ACUERDO N°05-95-2024-2028, ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA NOVENTA Y CINCO-DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el martes 29 de julio. Dar voto de apoyo al consecutivo N°SEC-CON-2024#1194, Oficio AL-CPOECO-1510 -2025 Asamblea Legislativa, consultado el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23968, "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FODEMIPYME) CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N.° 8262". Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Alexis Miranda Benítez, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, y Johanna Chaves Alvarado. (ACUERDO N°05-95-2024-2028). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. …**

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, esta es una

correspondencia de conocimiento, ya lo habíamos votado. **Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio MB-SM-OFI-1128-2024-2028.....** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio SCMT-560-2025 de fecha 30 de julio del 2025, suscrito por la Señora Arline Gamboa Barboza, Secretaria Concejo Municipal a.i, Municipalidad de Tarrazú, Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 066-2025 celebrada el treinta de julio del dos mil veinticinco, donde se acuerda: "ACUERDO #7. Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio N.°AL-CPOECO-1510-2025, relacionado con la consulta del expediente legislativo N.°23968 sobre la "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FODEMIPYME), CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N.°8262". El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda: • Brindar el apoyo a la iniciativa contenida en el expediente legislativo N.° 23968. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO". ……

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio SCMT-560-2025, suscrito por la Señora Arline Gamboa Barboza, Secretaria Concejo Municipal a.i, Municipalidad de Tarrazú……. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 29 de julio del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: Acuerdo 10-56- Solicitud de reparación del camino en La Chiripa La Cuesta. Buenas tardes Compañera, siguiendo indicaciones del señor alcalde, procedo a remitir respuesta del acuerdo N°10, aprobado en sesión ordinaria N°56……

ASUNTO: Respuesta a solicitud de intervención del camino conocido como La Chiripa (Código 6-10-152 "La Cañaza – Tajo"). Estimados señores: Reciban un cordial saludo. En

atención al acuerdo N°10, aprobado en sesión ordinaria N°56, mediante el cual se solicita la intervención para la rehabilitación del camino conocido como La Chiripa, código 6-10-152 denominado "La Cañaza – Tajo", me permito informar lo siguiente: El Personal técnico de la Unidad Técnica de Gestión Vial en compañía de la señora Dinorah Mena Camacho, realizaron una visita de inspección al sitio con el fin de evaluar el estado actual de la vía y la viabilidad de una eventual intervención. Como resultado de la inspección se constató que el camino presenta un deterioro considerable, con pérdida significativa del material granular, presencia de baches, deficiencia en el perfil transversal y obstrucción de cunetas, lo que afecta gravemente la transitabilidad, especialmente en temporada lluviosa. Sin embargo, el camino no está incluido actualmente dentro del Plan de Conservación Vial ni en la planificación presupuestaria del presente periodo fiscal, y tampoco figura entre las prioridades del nuevo Plan Quinquenal de Gestión Vial 2026–2030, por lo cual no se cuenta con recursos asignados para su intervención inmediata. En virtud de lo anterior, la Unidad Técnica elaborará una propuesta formal para presentarla ante la Junta Vial Cantonal, con el objetivo de gestionar la inclusión del camino dentro de la programación de intervenciones de próximos periodos fiscales, priorizando obras de estabilización, recargo de material granular y rehabilitación de los sistemas de drenaje. Agradecemos la gestión realizada por el Señor Ruiz Muñoz y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando en el mejoramiento de la red vial cantonal en beneficio de las comunidades del Cantón de Corredores…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el informe del camino conocido como a La Chiripa a la síndica de Dinorah Mena, en respuesta a lo solicitado.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano…….

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe nota de fecha 24 de julio del 2025, suscrito por el Señor Gerardo Vargas Morales, Vecino de Barrio el Carmen, yo, Gerardo Vargas Morales, mayor, Casado una vez, pensionado, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio el Carmen, ciento setenta y cinco norte

de la Plaza de Deportes, portado de la cédula de identidad 6-0136-0266, el cual he sido poseedor de una propiedad en el Barrio del Carmen de Abrojo, el cual lo he tenido por más de veintisiete años la posesión de manera pública, pacifica, interrumpida a título de dueño, el cual lo adquirí en varias escrituras públicas y actualmente tengo una cantidad de cincuenta y tres mil metros cuadrados, que he tenido la intensión de titular de dicha propiedad y hasta el momento no he tenido respuesta alguna. Además, quiero por este medio, que se me autorice a que los derechos antes adquiridos sean traspasados a mi esposa la señora Kattia Vindas Lezcano, quien es mayor, casada una vez, ama de casa, con cédula de identidad 6-0396-0582, quien es vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio el Carmen, ciento setenta y cinco norte de la Plaza de Deportes, en las mismas condiciones que tengo, por el motivo que no me encuentro bien de salud y quiero que le quede a mi esposa para que viva con mi hijo. Aporto los recibos de pagos de impuestos que siempre ha pagado a dicha Municipalidad. Quedo atento, cualquier comunicación al correo electrónico kvindas1991@gmail.com o al teléfono 85028539…….....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, hay algunas situaciones que no entendemos y no tenemos el conocimiento exacto. Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladarlo al Asesor del Concejo Municipal para que haga el estudio correspondiente y haga de conocimiento a este Concejo.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano……

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio MC-AI-OI-026-2025 de fecha 30 de julio del 2025, suscrito por el Máster Marvin Urbina Jiménez, Auditor de la Municipalidad de Corredores. Asunto: Remisión del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) para aprobación y trámite ante la Contraloría General de la República. Me permito remitir para su conocimiento y aprobación el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) actualizado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22, inciso h) de la Ley General de Control Interno (Ley N.º 8292), el cual señala como competencia de la Auditoría Interna mantener este instrumento debidamente actualizado. El reglamento vigente,

con fecha 21 de septiembre de 2018, no presenta evidencia de publicación de segunda vez en el Diario Oficial La Gaceta, por lo que no consta en el Sistema Costarricense de Información Jurídica (SINALEVI), hecho que limita su validez normativa y visibilidad institucional. De conformidad con el apartado 5.1 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a las Auditorías Internas presentadas ante la Contraloría General de la República (CGR), el procedimiento aplicable requiere: 1. Que el auditor interno presente el reglamento al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación. 2. Que, una vez aprobado, se remita a la CGR para revisión final, junto con: a) Una declaración suscrita por esta Auditoría que certifique el cumplimiento del marco normativo vigente. b) Una copia certificada del reglamento emitida por la Secretaría del Concejo, con el texto completo aprobado. Por tanto, solicito muy respetuosamente que este cuerpo colegiado proceda con la aprobación del ROFAI y gestione la emisión de la certificación señalada, a efectos de continuar con el trámite ante la Contraloría General de la República y garantizar la plena vigencia jurídica del reglamento. Agradezco de antemano la atención prestada a este asunto de relevancia institucional y quedo atento a cualquier gestión adicional que se requiera. Sin otro particular, me suscribo de ustedes con el mayor respeto y consideración……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano……

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 31 de julio del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión al Concejo para aprobación al Pliego de Condiciones adquisición de equipo, herramientas, materiales y suministros para la Municipalidad de Corredores. Siguiendo indicaciones del señor alcalde, se traslada el Pliego de Condiciones para el proceso de Contratación para la adquisición de equipo,

herramientas, materiales y suministros para la Municipalidad de Corredores, según demanda, con el objetivo que sea analizado y se resuelva conforme corresponde…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano……..

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 31 de julio del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión de propuesta de reglamento para el Funcionamiento del fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Corredores 2025. Siguiendo indicaciones del señor alcalde, procedo a remitir lo siguiente: En atención a lo dispuesto en la normativa municipal vigente, me permito remitir a consideración del Honorable Concejo Municipal la propuesta de Reglamento denominado Funcionamiento del fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Corredores 2025, con el objetivo de que sea analizado y sometido a la debida aprobación, conforme al procedimiento establecido en el Código Municipal y demás disposiciones aplicables. Se adjunta el documento borrador para su estudio, a fin de que se valore su contenido, se realicen las observaciones pertinentes y, en caso de considerarse procedente, se apruebe mediante acuerdo firme. Es importante indicarle que el documento cuenta con el aval técnico y legal. Sin otro particular, reitero mi consideración y respeto…….

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, este es un reglamento interno, entonces una vez aprobado por el Concejo Municipal, se debe publicar una única vez en la Gaceta……..

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar la propuesta de reglamento para el Funcionamiento del fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Corredores, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano…….

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 31 de julio del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal, dirigido a la señora Daisy Castro Navarro, Directora Regional del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA). Asunto: Acuerdo 06-58-Alcantarilla obstruida y con ausencia de cabezal en ruta Abrojo-Miramar. En atención a su consulta remitida mediante oficio MC-CM-0488-2025, relacionada con la rehabilitación de la ruta y la línea de conducción de agua potable afectadas por la emergencia ocurrida en junio de 2024, me permito comunicarle lo siguiente con base en el informe técnico MC- UTGV-0299-2025 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad: Actualmente no se cuenta con una fecha definida para la construcción del cabezal de la alcantarilla en mención, ya que de acuerdo con la valoración técnica, es necesario priorizar en primera instancia la estabilización del talud aledaño. Esta acción permitirá mitigar los procesos de erosión activa y evitar el arrastre de sedimentos que podrían comprometer la efectividad y durabilidad de las obras posteriores. Se recomienda que, ante cualquier eventual afectación por desbordamientos o deslizamientos en este sector, se realice el reporte inmediato al sistema de emergencias 9-1-1, con el fin de activar los protocolos del Comité Municipal de Emergencias (CME) y gestionar oportunamente la intervención con recursos y horas máquina para la limpieza y estabilización del área afectada. Esta administración reitera su disposición de continuar trabajando coordinadamente en las acciones necesarias para garantizar la seguridad, funcionalidad y mantenimiento de la infraestructura vial y de los sistemas de drenaje del cantón.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Rodríguez Maroto…….

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y manifiesta, creo que somos muy dados a dar respuestas o dar manifestaciones y nos referimos a algún documento, pero para efectos de acta. No se evidencia de qué estamos hablando. Quisiera preguntarle al señor alcalde para que quede así en el acta. ¿Cuál cabezal exactamente es al que nos estamos refiriendo? Daría la impresión de acuerdo a lo que revise que el ingeniero lo que manda son unas copias de fotos del

camino a Miramar de Abrojo, pero en toda la nota no se manifiesta a qué cabezal nos referimos. Entonces, cómo vamos a estar aprobando situaciones que no vienen así documentadas. Gracias señora presidenta……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al Licenciado Yeison Hay……..

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Corredores saluda y manifiesta, está alcantarilla o más bien ese cabezal que tenemos que construir. Esto fue un trabajo que se hizo en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias, en la parte alta de Miramar, donde se había ido el Camino la vez anterior, entonces como ahí se construyó una alcantarilla y hemos estado peleando por bastante tiempo, con la estabilización de esto para colocar un cabezal y más en este tiempo que nos está dando un problema aún medio complicado. Por ser un paso tan grande no lo teníamos dentro del presupuesto este año. Sin embargo, estamos revisando ahorita dentro de lo que se nos libera, algunas cosas que salen un poco más barato de lo planeado y ver si se puede realizar; sin embargo, no estamos dando una fecha, porque por la situación del clima creemos que es mejor construirlo ahora en verano, que por este invierno ha sido muy complejo trabajarlo. Muchas gracias……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, si alguien más tiene alguna consulta, esto es una consulta que le mandamos hacer a la administración y esa es la respuesta que ellos nos mandan, por lo que es una correspondencia de conocimiento……

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el correo electrónico, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal, dirigido a la señora Daisy Castro Navarro, Directora Regional del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados…….

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 31 de julio del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal, Asunto: Remisión de propuesta de reglamento para análisis y aprobación. En atención a lo dispuesto en la normativa municipal vigente, me permito remitir a consideración del Honorable Concejo Municipal la propuesta de

REFORMA AL REGLAMENTO PARA LOS DECOMISOS DE MERCADERÍA POR VENTAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CANTÓN DE CORREDORES y REFORMA PARCIAL DE LOS ARTÍCULOS 2 INCISO J) ,4, 6, 10, 13, 18, 25, 27, 28, 29, 30, 33 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, AL REGLAMENTO SOBRE LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE COREDORES, con el objetivo de que sea analizado y sometido a la debida aprobación, conforme al procedimiento establecido en el Código Municipal y demás disposiciones aplicables. Se adjunta los documentos borradores para su estudio, a fin de que se valore su contenido, se realicen las observaciones pertinentes y, en caso de considerarse procedente, se apruebe mediante acuerdo firme. Es importante indicarle que el documento cuenta con el aval técnico y legal……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda que se publique en consulta pública las reformas indicadas de los reglamentos de decomiso de mercadería por ventas en vía pública, reglamento para expendido de bebidas alcohólicas. Asimismo, se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano…….

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio SCE10-ELVAN-07-2025 de fecha 30 de julio del 2025, suscrito por la Master Marcela Ceba Mendoza, Directora del Centro Educativo Escuela Las Vegas de Abrojo Norte. Asunto: Sustitución de miembro de Junta por renuncia. La suscrita Master Marcela Ceba Mendoza, con cedula de identidad 5-0349-0230, en calidad de Directora de la Escuela Las Vegas de Abrojo Norte, código 3216, circuito 10 de la Dirección Regional Educativa de Coto, hago de su conocimiento la renuncia de la señora Heilyn Delgado Santos, cédula 6-0404-0850 de su cargo como vocal 1 de la Junta de Educación por razones personales. Según consta en carta recibida y adjuntada para realizar el proceso de sustitución. Además, se anexan los documentos pertinentes para comenzar con el proceso según lo estipula el reglamento

para ocupar las vacantes. Se extiende la presente a los 30 días del mes de julio del 2025, en las Vegas de Abrojo Norte……...

En concordancia con el articulo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Las Vegas de Abrojo Norte, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación el siguiente acuerdo: *Analizada la terna, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda nombrar a la señora Sterlin Francini Anchía Pimentel, cédula 6-0444-0056, como nueva integrante de la Junta de Educación de la Escuela Las Vegas de Abrojo Norte, en sustitución de la señora Heilyn Delgado Santos, cédula 6-0404-0850.* Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano…….....

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Krissia Orozco Ortíz y Sonia Martínez Bustos vota en lugar del regidor Bernal Espinoza Ruiz quien se abstiene de votar, ya que la esposa labora en dicha institución. .....

Se recibe oficio 13781 (DFOE-LOC-1348) de fecha 01 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Contraloría General de la República. Asunto: Indicaciones para la formulación y presentación del Presupuesto Institucional 2026 de las municipalidades ante la Contraloría General. La Contraloría General de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, tiene entre sus competencias la aprobación o improbación de los presupuestos de las municipalidades. Además, cuenta con la facultad de emitir normas y directrices de cumplimiento obligatorio para asegurar el uso adecuado de los fondos públicos en el marco del control externo. En este contexto, se considera relevante que haga de conocimiento del personal que estime pertinente dentro de la municipalidad, este oficio así como las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del plan operativo anual, el presupuesto inicial y sus variaciones; y los demás documentos requeridos para la presentación en el ejercicio económico

2026, los cuales se encuentran disponibles desde el 31 de julio de 2025 en la página web1 de la Contraloría General. Entre los documentos disponibles se encuentran: ● Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la CGR. ● Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la CGR. ● Normativa de referencia de la certificación del bloque de legalidad y certificación de la secretaría del concejo municipal. ● Modelo de guía Interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación presupuestaria de la CGR. ● Modelo de guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el plan operativo anual de las municipalidades sujetas a aprobación presupuestaria de la CGR. ● Proyectos de inversión pública que, por su monto, deben suministrar la información a la CGR. ● Cuadros para la presentación en los documentos presupuestarios. ● Estructura Programática de las Municipalidades aplicable a partir del año 2026. ● Video informativo sobre el proceso de actualización de la estructura programática. ● Audio guía para carga de presupuesto por archivo en las municipalidades. ● Plantilla para el Detalle de Origen y Aplicación de Recursos. ● Guía orientadora para la elaboración de la información plurianual. ● Plantilla para presentación de la información Plurianual. .....

En línea con el último punto es importante señalar que la entrega del documento con información plurianual constituye un requisito indispensable para la aprobación del presupuesto. Su omisión, presentación incompleta, con errores, o sin el acuerdo que demuestre el conocimiento del jerarca, conlleva la improbación total del presupuesto. Al respecto, cabe señalar que, en atención a la relevancia de esta información, el 23 de julio de 2025, la Contraloría General de la República organizó el *Webinar para potenciar la labor de la gestión financiera*, dirigido a los encargados de presupuesto del sector público, incluyendo a los del ámbito municipal. Durante la actividad, se abordaron temas relacionados con las perspectivas de mediano plazo en los presupuestos públicos, con el valioso aporte de la OCDE, y se brindó una explicación sobre el uso adecuado de la herramienta de plurianualidad que debe ser presentada a la Contraloría General. Finalmente, se recuerda que todo el proceso presupuestario debe estar

documentado y respaldado en expedientes físicos o digitales, accesibles y bajo la responsabilidad de la administración, conforme a los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y libre acceso a la información pública…….

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio 13781 (DFOE-LOC-1348), suscrito por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Contraloría General de la República…….

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 04 de agosto del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal, dirigido al Concejo Municipal. Asunto: Acuerdo de Crédito Revolutivo. Por este medio, me permito remitir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Corredores, en sesión extraordinaria N.° 013-2025, celebrada el día 31 de julio del 2025, en el cual se aprueba definitivamente enviar al Concejo Municipal la solicitud para la aprobación de un crédito revolutivo, correspondiente al perfil de proyecto para financiamiento anticipado gestionado por la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto de ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones con cero céntimos). Este proyecto se contempla para ser ejecutado a inicios del período 2026, con cargo al presupuesto en ejecución y con base en los recursos establecidos en la Ley N.º 9329, para efectos de poder accesar a estos recursos se requiere que el honorable Concejo Municipal autorice el proyecto y se apruebe la solicitud de financiamiento. Agradeciendo la atención brindada y en espera del trámite correspondiente, me suscribo de ustedes con el mayor respeto……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, no sé si alguien tiene algo que comentar acerca de este acuerdo de la Junta Vial Cantonal. Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda autorizar el proyecto y se apruebe la solicitud de financiamiento por ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones con cero céntimos)***. Si estamos de acuerdo, les solicitó levantar su mano….

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo...

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,

Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES.....

INFORME PRESENTADO POR LOS REGIDORES CRISTIAN GARCÍA MIRANDA, ESTEBAN HERRERA VALVERDE Y HERMILEY ALVARDO LOPEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. .....

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 027-2025. INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° CHP-027-08-2025. Al ser las dieciséis horas con quince minutos del día lunes cuatro de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estando presente los señores (as) regidores (as), Cristian García Miranda, Esteban Herrera Valverde y Hermiley Alvarado López con el fin de analizar lo siguiente:. .....

Tema: 1) Pliego de Condiciones Compactadora SM7718, Compactadora SM7595, Mezclador de Hormigón SM6606. 2) Acto de adjudicación Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para Excavadora SM7863 marca Hyundai 3) Justificación técnica para la solicitud de prórroga del contrato 2024LE-000002-0004300001 para Contratación de servicio de Alquiler de Vehículos recolectores compactadores de residuos. .....

AUDIENCIA ORAL: Presentes la Licenciada María Cecilia Vargas Bolaños, Proveedora Municipal, Ingeniero Ronald Madriz, Encargado de Maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Ingeniera Carolina Alfaro, Encargada de Ambiente, el Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo Municipal de Corredores, para el análisis de los procedimientos citados.....

Por tanto: Esta comisión, con tres votos dictamina afirmativamente el presente dictamen de comisión y, se recomienda al Concejo Municipal de Corredores adoptar los siguientes acuerdos: **PIMERO**: Aprobar el presente dictamen de comisión N°CHP-027-08-2025 con sus recomendaciones. **SEGUNDO**: El Concejo Municipal de Corredores conoce y aprueba: 1- Aprobar el Pliego de Condiciones Compactadora SM7718, Compactadora SM7595, Mezclador de Hormigón SM6606. 2- Aprobar el Acto de adjudicación Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para Excavadora SM7863 marca Hyundai. .....

Adjudicatario	International Constrution Parts Sociedad Anónima
No. Identificación	3-101-680335
No. Procedimiento	2025PX-000003-0004300001
Objeto de compra	Contratación de suministros de repuestos, lubricantes y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para Excavadora SM7863 marca Hyundai.
Partida	1
Monto adjudicado	¢93.437.285,83 (Noventa y tres millones cuatrocientos treinta siete mil doscientos ochenta y cinco colones con 83/100). Por demanda
Plazo máximo de entrega	Repuestos alta rotación entre 5 -12 días hábiles, Repuestos baja rotación: según disponibilidad en fábrica. Mano de Obra: 2-5 días hábiles
Forma de pago	La administración aplicará el pago por resultados recibido a satisfacción del bien o servicio

3- Aprobar la modificación unilateral del 50% del contrato 2024LE-000002-0004300001 - Contratación de servicio de Alquiler de Vehículos recolectores compactadores de residuos. ..... Una vez analizado y dictaminado afirmativamente por mayoría de tres votos, se procede a concluir la sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos. ..... **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación el siguiente acuerdo: *En firme, se acuerda adoptar y aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto*. Si estamos de acuerdo les solicitó levantar la mano. ..... **Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos. .....** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

No hay informes de síndicos……..

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO YEISON HAY VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL DE CORREDORES. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal saluda y manifiesta que, informarles que el día de hoy tuvimos las denuncias de varios vecinos, y algunas inspecciones que hemos realizado en el sector de Paso Canoas, donde lamentablemente, tuvimos que intervenir de alguna manera forzada una construcción que estaba hecha sobre la carretera. Estamos solicitando,

incluso, ayuda a Cancillería, ya que en ese momento tuvimos el apoyo tanto de la Fuerza Pública como de la Alcaldía de Barú en ese momento, SENAFRONT (Servicio Nacional de Fronteras – Panamá), se hizo presente en el momento. Sin embargo, lamentablemente el dueño del comercio mandó a todos los empleados como tal, a pararse en la línea, lo que dificultó los trabajos por el peligro que representaba hacer una intervención, sobre todo y sobre cualquier cosas están las vidas humanas, y no podíamos trabajar con el back hoe en este punto, y podía pasar algo y verse afectada alguna de estas personas, que sabemos que lamentablemente lo hacen por mandato de un patrono que los paran como barreras humanas. .....
Quería hacer del conocimiento del Concejo de lo que se hizo. Solicitar también a la Comisión de la Línea Fronteriza que habíamos hecho de la parte de Chinamos, me parece que vamos a tener que realizar algunas sesiones de trabajo, porque nosotros vamos a tener que hacer un trabajo de esas cosas que no queremos hacer, de esas cosas en las que no queremos trabajar por lo que todo eso representa, pero tenemos que darle de una u otra manera una funcionalidad a la frontera, con el propósito de ordenar y proteger nuestro territorio de alguna u otra manera. Pero, sobre todo, aquí no estamos peleando por un tema de país. Me parece que las autoridades panameñas están anuentes, no están intentando ganar más país. Lamentablemente, no todos, pero algunos comerciantes sí quieren aprovechar para comenzar a meterse poco a poco. Eso es un asunto peligroso, no popular, pero que nos toca actuar en estos casos. Por eso, pedirle a la comisión una sesión de trabajo. Creo que vamos a tener que tener posteriormente un cronograma con invitados, y tenemos que participar a Canoas, tenemos que participar a los diferentes sectores para hacer algo que realmente le convenga al sector como tal, y no algo reglamentista. Nosotros, de una u otra manera, dependemos del comercio en ese sector. Hay muchas familias que se benefician del comercio en ese sector, y tenemos tanto como Concejo y administración que actuar de manera que, cumpliendo las leyes, afectemos positivamente a la mayor cantidad de personas. Muchas gracias, señora presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, con mucho gusto señor alcalde. .....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a

los regidores Cristian García Miranda y Katherine Rodríguez Maroto. .....

El Regidora Cristian García Miranda saluda y manifiesta, felicitar a la administración por el actuar en el tema de la invasión de ese negocio que estaba construyendo sobre la carretera tica, porque hasta una parte de la calle habían demolido para construir la acera. Creo que el actuar fue el correspondiente, adecuado y el manejo de la situación. Ahorita me enviaron una fotografía que ya estaban finalizando los trabajos, y por dicha, se pudo recuperar esa área. .....

Sabemos que el tema de Paso Canoas es complejo. Mucha gente depende del comercio, pero también hay que hacer las cosas con orden. Es como que en mi lote quiera hacer una acera y se la tire al vecino y no pasa nada, así no son las cosas. Las buenas costumbres y las relaciones entre ambos países se han marcado por el respeto. Y ahorita, claramente se ha visto que era un irrespeto hacia la soberanía nacional y son cosas que la población le ha criticado a la Municipalidad por no actuar ante situaciones similares. Pero en este caso, se actuó de buena fe, de buena forma y como corresponde se hizo lo adecuado. Por eso, quiero felicitar a la administración y a Yeison Hay por el actuar que hicieron y por cómo manejaron la situación. Esperamos que esto marque un precedente para la comunidad. Porque del City Mall hacia arriba se va a construir, porque los árabes han comprado esa raya hacia arriba. Por eso sería importante coordinar con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) para ubicar bien donde están los mojones, porque ahí están, habría que pintarlos, para ubicarlos bien para que respeten la soberanía. Al final de cuentas, estamos poniendo respeto a nuestro territorio, y creo que es válido. A veces uno ve comentarios en redes sociales comentando cosas, que uno dice: seguro se le meten al lote, le construyen a la par y no dicen nada, es lo mismo, estamos respetando nuestra soberanía. Creo que, como municipalidad, debemos ubicar bien los mojones, saber dónde están y marcar un precedente. Si en el pasado se hicieron cosas no como correspondían, pero de aquí en adelante, las cosas son diferentes. Se debe respetar nuestro territorio. Gracias, señora presidenta.

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, aparte de lo externado por el regidor García, que ha sido un tema de máximo interés de esta regiduría, tengo meses de estar hablando de que tenemos que ponerle más atención a lo que ocurre en la frontera con Paso Canoas. Pero también hay mecanismos legales que tenemos fundamentar fuertemente como Concejo, y apoyar en ese sentido el trabajo de la alcaldía y de la parte administrativa. .....

Sin embargo, hay situaciones locales que también debemos atender. Hoy que volvió a llover

intensamente, porque hoy nuevamente el cantón se vio con afectaciones. Quisiera para que lo tuviera en cuenta el señor alcalde para cuando pueda ejecutarse, una revisión al frente del mercado, la parte frente a Pali. Es que está tan deteriorada esa zona que, con estas lluvias y la cantidad de viento que se vio hoy..., hay tres árboles, Señor alcalde, sigo con los árboles, la verdad los quiero mucho y en mi casa cada día que puedo los siembro. Pero sí hay que revisar, por lo menos la poda de esos árboles, porque si no, también nos vamos a quedar sin una parte del mercado. Están muy cerca, están con mucho viento, ya muy pesados. Como llovió hoy intensamente, esos árboles en cualquier momento podrían causar alguna situación que no queremos. Podrían caer sobre los locales alquilados. .....
Por otro lado, en la zona del colegio Ciudad Neily, no sé si todos han tenido la oportunidad de ver el trabajo de alcantarillado que se hizo. Es un trabajo realmente excelente, solución de los problemas que había en el centro de Neily. Sin embargo, alcalde, me imagino que por una cuestión de planeación o presupuesto, en el margen frente a la escuela, dependiendo de dónde estemos ubicados, sería derecho o izquierdo, donde están los negocios, quedó un espacio muy distante entre la calle y lo que quedó, que no es caño ni acera, es como un hueco, una zanja. Esa zanja está sumamente peligrosa. Ahí van muchos estudiantes, y habría que revisar qué se puede hacer, porque no es un caño, ni una acera, ni una zanja realmente confeccionada, pero sí es un lugar muy peligroso. Sobre todo, pensando que ahí pasan muchísimos estudiantes. .....
Quería preguntarle también al señor alcalde: en años anteriores se había hablado de la reparación de un vehículo para que fuera utilizado por la auditoría de la municipalidad. ¿Ese vehículo se pudo reparar? ¿Está disponible para la auditoría? ¿Tiene algún requisito especial para ponerlo en funcionamiento? ¿Tiene algún reglamento de uso por ser un vehículo que no es de uso ordinario por parte de los funcionarios de la municipalidad? No sé, pero estamos revisando el reglamento que nos mandó el señor auditor. Es un tema que podría enlentecer la resolución de ese reglamento, solamente por un detalle que es fácil de subsanar si usted nos colabora con eso.
Voy a hablar de un tema muy sencillo, concreto, pero que me preocupa muchísimo. Es un tema que no he tenido la oportunidad de hablar con el señor alcalde ni con los otros compañeros. En la municipalidad debemos brindar seguridad, no solo jurídica, sino física a los ciudadanos que entran a este recinto, que es de ellos. Porque la municipalidad es para uso del pueblo. Acá tenemos cajas recaudadoras, entran las personas y no estamos viendo el grado de violencia en

el que estamos inmersos. Ahorita pareciera que la violencia está en las carreteras y en algunos grupos que se enfrentan entre sí. Pero eso es solo el 50% de la violencia que hay en este país. Resulta que todos los bancos y cooperativas tienen sistemas de detección por si llegan personas armadas con cualquier tipo de arma. Porque podríamos decir que una persona entra con un revólver, una pistola, un cuchillo de más de..., no sé, creo que lo penalizado es 8 o 12 cm, o incluso con armas de grueso calibre. Vemos en las noticias que se encuentran arsenales de armas pesadas más grandes que las que tiene la propia policía y resulta que nosotros, en el edificio municipal, no tenemos cómo verificar si las personas que entramos a la Municipalidad lo hacen de buena fe o si entran personas con otras intenciones. Me encantaría poder decirle al señor alcalde que, cuando sea posible, verifique si contamos con presupuesto o si puede incluirse en alguna modificación presupuestaria la compra de un arco detector de metales. Tendría que ser dos, porque tenemos dos puertas. Y si no, por lo menos en horas hábiles, se compre una herramienta sencilla como las que se usan en algunos lugares, llamadas Garrett. Esto no es miedo, esto se llama prevención y precaución, y es parte de las cosas saludables para todos nosotros, esto se llama seguridad. Vemos cómo un estudiante entra furioso porque fue expulsado y mata a 15. Entra un funcionario que fue despedido, inconforme, y llega también a causar daño. No es ser alarmista, es ser prevenidos. Hasta en las cooperativas más pequeñas tienen sistemas de detección. Si quería hacer un llamado al señor alcalde. Sé que el presupuesto no sobra, pero la seguridad nunca está de más. Muchas gracias, señora presidenta. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, con mucho gusto doña Katherine Rodríguez. Cede el uso de la palabra al Síndico Briones Sequeira. .....

El Síndico William Briones Sequeira saluda y manifiesta, hoy hubo un acontecimiento no menor, que lo tocaba el señor alcalde en Paso Canoas. Lo que pasa es que lo vemos tal vez común, por esa relación tan buena que tenemos con los hermanos y hermanas panameñas. En otros países, esa acción hubiese traído repercusiones sumamente graves. Es más, en la otra frontera, frontera norte con Nicaragua, una acción de esas nos tendría sumamente preocupados. Tengo una pregunta para el señor alcalde: ¿A partir de esa situación se va a redactar, o ya se redactó, algún documento para poner algún tipo de queja o denuncia al Gobierno de Panamá? Porque creo que debe tocarse esto en las instancias mayores. Repito, nosotros lo vemos como algo muy común, pero en realidad no debemos tomarlo a la ligera, debemos prestarle la atención

que merece, porque para que siga habiendo esa cordialidad entre ambas naciones, siempre debe imperar el respeto. Y aquí es obvio que un grupo de personas irrespetó eso. Entonces, no nos podemos quedar nada más con que se removió la placa de cemento que fue construida en territorio costarricense. Tiene que haber una queja más allá. El proceso no lo conozco, pero tal vez el señor alcalde nos pueda ilustrar un poquito hoy o en los próximos días sobre cómo se va a proceder para que esto llegue a las instancias más altas del Gobierno panameño y, por supuesto, del Gobierno costarricense, porque esto tiene que darse a conocer. No puede quedarse solo aquí en el área. Recuerdo hace algunos años, con la isla Calero, que los nicaragüenses querían o pretendían dejársela y que era territorio costarricense. Nuestro país actuó, como casi siempre lo ha hecho, con mucha discreción, siendo muy pacífico, y se recurrió a los organismos internacionales para que se respetara nuestra soberanía y nuestro territorio. En la frontera con Panamá, ustedes han visto que inclusive ha habido remoción de mojones. Es una práctica que se da a veces con frecuencia. Entonces, ya hay que ponerle un alto al asunto. Y para terminar, básicamente sería preguntarle al señor alcalde: ¿si ya tiene visualizado algún proceder más legal con respecto a esta situación? Muchas gracias. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, vamos a dar un receso y luego el señor alcalde dará respuesta a lo indicando por usted, y le damos también la palabra a don Antonio Quirós. Al ser las 6:19 p.m., se da un receso; se retoma la sesión al ser 6:44 p.m., cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal de Corredores.....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta, varios temas, don William Briones, con esto, porque lo primero que hicimos, obviamente fundamentándonos legalmente, fue precisamente después o durante el momento en que se realizaba esto: se le dio aviso a la Cancillería, se conversó. Nosotros, como país, tenemos con Panamá una mesa bilateral que se reúne cada tres meses. Esa reunión debió haberse realizado en mayo, pero por ocupaciones del Gobierno panameño no se ha podido reunirse, se cree que será en agosto, donde se ven estos temas bilaterales como tal. La idea es llevarlo a esta mesa, en conjunto con otras acciones migratorias que venimos trabajando con los alcaldes de la región, y presentar la problemática para buscar algún tipo de intervención conjunta para estos casos, eso fue lo que me propuso la Cancillería hoy en la tarde, cuando conversamos. Bueno, con el ejemplo que ponías de la Isla Calero, es un tema diferente, porque en ese particular era el

Gobierno nicaragüense el que quería apropiarse de ese territorio. En Paso Canoas no es así. El Gobierno panameño no está intentando correr los límites ni es el gobierno panameña quien está dando permisos para hacer esto. De hecho, esa obra ni permiso tenía. Si no más bien, es el comerciante quien está intentando correrse. De hecho SENAFRONT llegó a intentar ayudar, pero en ese momento no lo hizo el comerciante, sino que mandó a los trabajadores. Por lo tanto, era más una protesta: "no nos corremos, estamos aquí, somos un escudo humano para que no nos quiten". Al no haber violencia por parte del dueño como tal, SENAFRONT también se le complico la cosa. Al final, logramos quitar la parte invadida con un roto martillo. Pero esa es la parte particular que tenemos ahí. Por eso decía, cuando me tocó intervenir, que como administración municipal, y cuando digo Administración Municipal, hablo del Concejo y Alcaldía, tenemos que abordar este tema, que todo el mundo se le ha quitado por su complejidad. Es bonito inaugurar obras, carreteras, eso es bonito del trabajo que nos toca. Pero organizar un área como Canoas es muy complejo. Lamentablemente o dichosamente, la historia nos está tendiendo esta encrucijada, donde vamos a tener por mucho que hacer algo, porque el asunto se sale de las manos, como tal, una situación como la de hoy, no teníamos mucha opción: teníamos que intervenir y punto. Lamentablemente hay muchas zonas complejas en ese punto, donde se cree que ya estamos dentro o fuera. El asunto con los mojones y algo que queremos proponer. Es que entre mojón y mojón hay una línea imaginaria que parece sencilla, pero no es tan imaginario, porque si usted se para en los mojones de arriba, digamos del Bar Teffy hacia abajo, y calculamos con la bomba tica, en realidad no es una línea, sino que va como un poquito en zigzag (por decirlo de alguna manera). Nosotros quisiéramos marcar esa línea. Lo que pasa es que estamos en un zigzag: nosotros adentro, ellos adentro. Por ejemplo, en la parte de arriba, por decirles algo: según lo que marca esto, las cajas del Dólar que queda abajo, están dentro del territorio costarricense, pero la carretera del frente del antiguo palo de mango, el mojón está en el centro de la calle nuestra, nosotros estaríamos metidos. Creo que vamos a tener que hacer un nuevo convenio entre países, dejar lo que está de alguna manera, alinear lo que tenemos y convivir como siempre lo hemos hecho. En la parte comercial, también nosotros, por una jugada técnica, estamos obligados a quitar a los chinameros que están frente de los comercios árabes, por un mandato de la Sala que no podemos rehusar. Sin embargo, lo que nos mandan a hacer es defender en este caso, el comercio extranjero, como tal. No estoy ni en contra ni a favor del

comercio extranjero, porque nos necesitamos. Todas las visitas que recibimos en Canoas, en hoteles, chinamos, restaurantes, parqueos, no vendrían si estos comercios árabes no existieran, no vendrían solo por los chinamos. Sin embargo, tampoco podemos servir a ellos como tal, en decir desaparezcan el comercio tico y que nadie come más que nosotros en ese sentido. Es un tema complejo, difícil, del que comen muchas familias, tanto ticas como panameñas. Por eso, debemos resolverlo de la manera más salomónica posible. Ese es el proceso que debemos hacer en conjunto con Cancillería, los dos gobiernos locales, y también desde el Concejo, para tomar decisiones. Porque esto es como un juego con trampa. Cuando nos toca hacer lo que la Sala manda, dicen: "Ah, te tienen comprados los árabes". Y cuando vamos a quitar una construcción, dicen: "Ah, te tienen comprados los chinameros". Permanentemente pasa uno "comprado". Necesitamos hacer algo en conjunto, para que las decisiones no sean de una sola persona, sino una decisión de comunidad. Vamos a tomar en cuenta los sectores chinameros, la población en sí, y todo el consenso del Concejo y de Administración. Incluso, en algún momento, habrá que decirle a la parte panameña que converse con los árabes, porque tenemos que aprender a convivir. Queramos o no, Canoas es un ecosistema comercial en el que todos nos necesitamos. Ese es el punto. Entonces, por ahí vamos. No sé si te respondí o me enredé más. .....

El Síndico William Briones Sequeira manifiesta, sí, señor alcalde, me respondió muy bien. La verdad es que no solo yo, sino todos los vecinos del cantón y más allá, porque creo que es un tema país, queríamos escuchar esa respuesta. No acomodarse a lo fácil, que fue lo que usted no hizo, acomodarse a lo fácil, es dejar pasar. Usted fue y de forma responsable, hizo lo que la ley le ampara. Cuando hablaba de la frontera norte, son situaciones muy diferentes, claro, pero lo que quería era hacer una comparación. En el sentido de que, dichosamente, la relación en nuestra zona es ejemplar a nivel mundial. Sin embargo, esa comunión no puede terminar en que, de pronto un costarricense construya donde le dé la gana en territorio panameño, o sea, no puede ser. A pesar de que ambos nos necesitamos, que está clarísimo, tiene que haber un respeto. Los empresarios deben entender que hay una línea, y si quieren construir, deben averiguar hasta dónde tienen el derecho por ley de hacerlo. Básicamente, eso. Y cierro diciendo que le felicito por su trabajo el día de hoy. No solo el cantón se lo agradece, sino el país, porque es nuestro territorio. Muchas gracias. .....

.....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta, muchas gracias Don William Briones. También quería responderle a la señora regidora con respecto al vehículo, en un momento, en años anteriores, agarrando un presupuesto específico que tenía en ese momento la parte de auditoría. Había puesto una parte para reparar el vehículo como tal, en si el vehículo no era de la auditoría como tal, nosotros en la administración hemos sido bastante austeros con la flotilla vehicular, porque cuando ingresamos todos nosotros, básicamente nos encontramos los carros varados. No teníamos carro para nada y hemos venido reparándolos. De hecho, muchas de las funciones a veces me toca hacerlas en el carro personal, porque no hay tampoco para el alcalde un carro exclusivo como tal. Entonces, más bien, igual le dije al auditor un día de esos, conversando entre telones, que los carros de la administración están ahí, o sea, en el momento que él los necesite para hacer cualquier tipo de inspección, nada más nos programamos y sin demora va a tener un vehículo para poderlo hacer. Lamentablemente, por la escasez de vehículos que tenemos, no es posible asignar algo para alguien, porque nadie en la municipalidad tiene un vehículo exclusivo. A como van saliendo, los vamos utilizando con una bitácora y todo lo que esto significa. Pero vamos de esa manera. También aprovecho para decirles que ya logramos que la Comisión Nacional de Emergencias nos donara, por medio de JUDESUR, los vehículos, ya tienen placas municipales y son propiedad municipal como tal. Muchas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, con mucho gusto. Cede el uso de la palabra al regidor Quirós Zapata. .....

El Regidor Antonio Quirós Zapata saluda y manifiesta, me quiero referir a la situación que se presentó hoy, así como lo hizo el compañero Briones. En realidad, esa situación se viene presentando desde varios días atrás con esta misma persona, que estaba involucrada en la construcción, podemos llamarle, esa rampa que construyó desde carretera hasta lo que es el almacén propiamente. Bueno, que para algunos vecinos, de hecho, el almacén está inclusive en territorio costarricense. Esta molestia no es únicamente de este servidor, sino de muchos habitantes de este cantón. Durante el día recibí mensajes y llamadas de personas muy molestas. Así que, señor alcalde, como lo dijo mi compañero Briones, felicitarlo, porque era lo mínimo que los habitantes del cantón de Corredores esperaban de su persona, que actuara como tuvo que actuar y que tomara cartas en el asunto, como popularmente se dice. Tanto es así que, por

ahí, la señora secretaria ya tiene una moción presentada por este servidor, y espero también el apoyo de mis compañeros regidores propietarios, está sustentada por los regidores Esteban Herrera y Luisana González. No hablare mucho, porque más adelante se ve la moción. Así que felicidades señor Alcalde porque se actuó como se tenía que actuar. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, la semana pasada, el señor Edgar Gutiérrez Cordero mandó notas al Concejo y mandó una nota a mi persona como presidenta, sobre el Tajo, que supuestamente está ahí por la casa de él, aquejándose de ruidos y de otras situaciones más. Tengo la respuesta de parte de mi persona para el Señor Gutiérrez Cordero, voy a darle lectura a la respuesta que le vamos a enviar el día de mañana, que lo estaría enviando el señor asesor a don Edgar Gutiérrez, sobre lo que respondo de acuerdo a otros informes que dieron en la municipalidad acerca del ruido y de todo lo demás que se da en ese sector donde él vive, que dice: "*04 de agosto del 2025.* .....

Señor Edgar Eduardo Gutiérrez Cordero. .....

Respetable Señor. .....

En respuesta a carta enviada a mi persona en condición de presidenta del Concejo Municipal de Corredores, sobre el asunto: ***Carta de solicitud enviada por el señor Edgar Eduardo Gutiérrez Cordero, con fecha 21 de julio del 2025***.....

En tiempo y forma se procede a dar respuesta a la carta enviada, previamente indicándole y haciendo de conocimiento para el señor Edgar Eduardo Gutiérrez Cordero, que el Concejo Municipal de Corredores por medio del Acuerdo 15 de la sesión ordinaria 51 del 12 de mayo del 2025.....

Donde se indica y cito textualmente: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda que en seguimiento a la nota enviada por señor Edgar Gutiérrez, y en seguimiento a los acuerdos N°21 de sesión ordinaria N°45 y acuerdo N°12 de sesión ordinaria N°50. Se remite informe al señor Edgar Gutiérrez por parte de la Administración Municipal, en respuesta a las notas presentadas el 24 de marzo y 05 de mayo del 2025.....

Demostrando el acuerdo anterior que tanto el Concejo Municipal como la Administración Municipal, han dado respuesta a las diversas solicitudes realizadas por su persona a las diferentes autoridades de este Gobierno Local. .....

De igual forma es importante indicar que mediante el oficio MC-UTGV-OFI-028-2025 de fecha 12 de febrero del 2025, emitido por el ***Ingeniero Randall de los Ángeles Valverde Molina, encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Corredores****, en respuesta a la nota enviada por el señor Edgar Eduardo Gutiérrez Cordero de fecha 21 de enero del 2025, en este oficio se le informa que se adoptaron medidas inmediatas por partes de la Administración Municipal, las cuales serían reducir la velocidad de 50 km/h a 25 km/h, esto según estudios de Lanamme UCR que indica que con solo adoptar esta medida se reduce entre un 30% y un 80% la cantidad de polvo, se realizó una reunión con el personal de ese departamento y con los contratistas que están ejecutando obras por contrato y se estableció una regulación que limita la velocidad a 25km/h en ese tramo para minimizar el problema del polvo en ese lugar.....*

IMPORTANTE*: El día 03 de abril del 2025 a las 14:15, por medio del* ***Ingeniero Willian Villegas Chavarría****, en su condición de regente ambiental realizo la debida inspección al proyecto denominado* ***Tajo Paso Canoas # 2777****, con el número de expediente* ***D1-15417-2015-SETENA,*** *donde se indicó y cito textualmente: • En el sitio existen dos proyectos de extracción de material, el de la Municipalidad de Corredores y otro Tajo Privado, siendo que la Municipalidad de Corredores labora al menos 5 días al mes y además en un horario diurno, y no más de 4 horas (se puede corroborar en la Bitácora de trabajo),* ***no es posible, identificar el origen del ruido denunciado****. • Unido a lo anterior, la cercanía de la casa de habitación del denunciante, a 50 m de la vía nacional interamericana sur, la cual presenta una vialidad alta, por ser una zona fronteriza con transito tanto de automóviles como de furgones durante las horas del día y la noche, lo anterior es factor de mucho ruido por la compresión de los furgones ya que existe una ligera pendiente, justo a la entrada al Área del proyecto en la entrada a la calle de lastre que conduce al Tajo Paso Canoas.* ***En virtud de lo anterior, no lleva razón el denunciante cuando afirma que el ruido producido por el Tajo Paso Canoas*** *es alto, tomando en cuanta tres factores importantes:* ***Primero****, no se tienen mediciones de contaminación sónica,* ***segundo****: no es posible identificar el origen del ruido, considerando que la Municipalidad no cuenta con quebrador en el sitio* ***y tercero****, lo más probable es que exista mayor ruido producido por los camiones en tránsito en la cercanía de su casa que el ruido que pueda percibir de ambos tajos ubicados a cerca de 200 m de su casa de habitación.* ***Lo anterior, es una acusación que***

no tiene fundamento por no contar con los valores de medición de decibeles de durante el desarrollo del trabajo de la Municipalidad en el Tajo. *• En cuanto al recibimiento de material de otro proyecto hacia el Tajo Paso Canoas, no lleva razón el denunciante, porque este hecho aun y cuando no es material de extracción del Tajo, obedece a una oportunidad de la Municipalidad de Corredores para recibir ese material el cual sería aprovechado en caminos vecinales el cantón de Corredores, dicho material se ira desocupando del sitio gradualmente. En este aspecto, la Municipalidad dentro de su misión es promover el bienestar de la población del cantón, en temas de mejoramiento de los caminos vecinales.* .....

CONCLUSIÓN*: Con vista en lo anteriormente expuesto y lo citado en los informes de los ingenieros, en mi condición de presidenta del Concejo Municipal de Corredores, con respecto al punto de la contaminación sónica, se procede a solicitar al Ministerio de Salud de Corredores realizar las pruebas de mediciones de decibeles en un día de trabajo en el sitio.* .....

Sin más, suscribe: Hermiley Alvarado López, Presidenta del Concejo Municipal, Municipalidad de Corredores.”.....

Esta es la nota que le voy a enviar al señor Edgar Gutiérrez Cordero y procederemos inmediatamente a solicitar al Ministerio de Salud, ente encargado de hacer las mediciones de los ruidos en los lugares, para determinar si el señor tiene razón o no, porque nosotros no lo podemos determinar. Vamos a continuar con asuntos de síndicos. .....

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SINDICOS.....

No hay asuntos de síndicos. .....

ARTÍCULO XI.

MOCIONES. ..……

MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ANTONIO QUIRÓS ZAPATA, SECUNDADA POR LOS REGIDORES ESTEBAN HERRERA VALVERDE Y LUISANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ. .....

Ciudad Neily, lunes 04 de agosto de 2025. .....

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CORREDORES.....

SESIÓN ORDINARIA No. 63 FECHA: 04/08/2025.....

MOCIÓN PARA EXIGIR RESPETO A LOS LÍMITES FRONTERIZOS Y MOJONES EN LA

ZONA LIMÍTROFE ENTRE COSTA RICA Y PANAMÁ. .....

Considerando: 1. Que la Constitución Política de Costa Rica, en su artículo 6, establece como inviolable el territorio nacional, incluyendo sus fronteras terrestres. **2.** Que el artículo 169 de la Constitución y el Código Municipal otorgan competencias al gobierno local para proteger el orden territorial, vías públicas y bienes de dominio público. **3.** Que la Ley de Construcciones; Ley No. 833 y la Ley de Caminos Públicos; Ley No. 5060, establecen normas claras sobre las distancias mínimas que deben respetarse en construcciones colindantes a vías públicas y terrenos de uso común. **4.** Que en la zona fronteriza sur del país, en el distrito de CANOAS, se han detectado construcciones realizadas por ciudadanos de nacionalidad extranjera, al parecer de origen árabe, pegadas directamente a la calle costarricense, sin respetar la franja de retiro obligatorio ni los mojones limítrofes establecidos entre Costa Rica y Panamá. **5.** Que esto constituye una posible invasión al espacio territorial costarricense, lo cual atenta contra la soberanía, la seguridad y el ordenamiento territorial nacional. .....

Por tanto, propongo: 1. Que este Concejo Municipal se pronuncie enérgicamente en defensa del respeto a los límites territoriales y mojones oficiales en su jurisdicción, en la frontera sur del país. **2.** Que se envíe oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Ministerio de Seguridad Pública, al INDER, al Instituto Geográfico Nacional y a la Dirección Nacional de Migración y Extranjería para que realicen una inspección conjunta y emitan un criterio técnico y jurídico sobre las construcciones en mención. **3.** Que se envíe oficio también al MOPT para verificar si dichas edificaciones incumplen la Ley de Caminos Públicos en cuanto al retiro mínimo obligatorio de construcciones respecto a vías públicas. **4.** Que se remita copia de esta moción y de los oficios a la Procuraduría General de la República y a la Defensoría de los Habitantes para su conocimiento y eventual intervención. **5.** Que se instruya a la Alcaldía y al Departamento de Ingeniería Municipal para que verifiquen in situ la situación denunciada y presenten un informe al Concejo en un plazo máximo de 15 días hábiles. .....

Justificación: La presente moción se fundamenta en la obligación del gobierno local de velar por el respeto al ordenamiento territorial y la protección del dominio público, según lo establece la Constitución Política y el Código Municipal. .....

En la zona fronteriza con Panamá, se han identificado construcciones realizadas por personas extranjeras sin respetar los retiros legales establecidos por la Ley de Caminos Públicos, ni los

límites territoriales reconocidos por mojones oficiales. Esta situación puede constituir una invasión al espacio público y un riesgo para la soberanía nacional, violando nuestra Constitución, que declara inviolable el territorio costarricense.....

Ante estos hechos, es deber del Concejo Municipal pronunciarse con urgencia, instar a las instituciones competentes a intervenir y garantizar el respeto de los límites nacionales y la normativa constructiva vigente. .....

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, gracias señora Secretaria. Ya casi llega la señora Presidenta Municipal. ¿Algún comentario? Cede el uso de la palabra al síndico Benito Montezuma. .....

El síndico Benito Montezuma Montezuma saluda y manifiesta, voy a referirme a lo que sucede a la vista en Paso Canoas, pero también sucede en el límite fronterizo donde nosotros nos ubicamos como territorio indígena, también en el sector de Los Planes, sector Cerro Mamey, la vez pasada habíamos intervenido mi persona, en calidad de presidente del territorio, a un llamado de una ciudadana costarricense que no era indígena. Sin embargo, estaba en el marco del plan RTI que hace el INDER, que es el censo del Plan de Recuperación de Territorio Indígena. Independientemente de que no era indígena, era costarricense, y nosotros le dimos el respaldo, interviniendo porque unos ciudadanos panameños estaban cercando, extendiendo más lo que era la cerca de alambre, el posteado hacia el sector costarricense. Hasta amenaza había recibido la señora de varios tipos. Entonces, intervenimos y caminamos por Miramar hasta subir al famoso Cerro Mamey, dos horas a pie, caminamos dos horas de ida y dos de regreso, pero fuimos, y se concretó la idea que llevábamos. No recurrimos a más porque todo se calmó con la nota, el criterio y el acuerdo que emitimos a la persona afectada para que lo presentara ante el juez de paz, creo que así se llama en Panamá, donde ellos se iban a encarar. Ahí hubo un careo, y entonces ya se dio un poco solucionado eso. Pero sí existen varios temas de conflicto limítrofe a nivel del territorio, porque nosotros, como administradores del territorio, nos damos cuenta de que en algunos puntos existen esos conflictos. Inclusive, hasta no se publican; nadie se da cuenta, solo nosotros que somos de allá nos damos cuenta de la realidad. Eso sería de mi parte. También felicitar a los compañeros por presentar la moción. Buenas noches. Muchas gracias...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Regidor Antonio Quirós Zapata. .....

El Regidor Antonio Quirós Zapata manifiesta, tal vez para aclarar, la moción fue redactada antes de que se diera la demolición, por decirlo así, de esta famosa rampa, que es el punto de discordia en este momento. También expresarles que es bastante indignante lo que sucedió, porque una cosa es verlo en fotografías y por medio de videos en las redes sociales, pero otra muy distinta es presenciarlo en el lugar. Inclusive les manifiesto: hubo un momento en que sentí hasta vergüenza ajena, porque la verdad es que uno se sentía impotente saber que tantos habitantes de este cantón estaban tan molestos y fue algo que me llenó, el hecho de saber que se tomaron las medidas necesarias y que yo mismo presencié cuando se demolió esa rampa. Porque el que no lo vio, no lo cree. Muchas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, ¿alguien más? No, entonces vamos a tomar el acuerdo sobre la moción, que sería: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda apoyar la moción presentada por el regidor Antonio Quirós Zapata; asimismo, que se envíe a las instituciones que se mencionan en dicha moción***. Si estamos de acuerdo, le solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS……

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: .....

ACUERDO Nº01: Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar sin observaciones las siguientes actas: **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Sesión Ordinaria N°62, celebrada el 28 de julio, 2025.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Cecilia Otárola Zúñiga. .....

Sesión Extraordinaria N°37, celebrada el 29 de julio, 2025. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Cecilia Otárola Zúñiga.....

ACUERDO Nº02: Visto el informe CHP-027-08-2025 de fecha 04 de agosto del 2025, suscrito por la Comisión Hacienda y Presupuesto, asunto: 1) Pliego de Condiciones Compactadora SM7718, Compactadora SM7595, Mezclador de Hormigón SM6606. 2) Acto de adjudicación Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para Excavadora SM7863 marca Hyundai 3) Justificación técnica para la solicitud de prórroga del contrato 2024LE-000002-0004300001 para Contratación de servicio de Alquiler de Vehículos recolectores compactadores de residuos. Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:. .....

1- Aprobar el Pliego de Condiciones Compactadora SM7718, Compactadora SM7595, Mezclador de Hormigón SM6606. .....

2- Aprobar el Acto de adjudicación Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para Excavadora SM7863 marca Hyundai.....

Adjudicatario	International Constrution Parts Sociedad Anónima
No. Identificación	3-101-680335
No. Procedimiento	2025PX-000003-0004300001
Objeto de compra	Contratación de suministros de repuestos, lubricantes y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para Excavadora SM7863 marca Hyundai.
Partida	1
Monto adjudicado	¢93.437.285,83 (Noventa y tres millones cuatrocientos treinta siete mil doscientos ochenta y cinco colones con 83/100). Por demanda
Plazo máximo de entrega	Repuestos alta rotación entre 5 -12 días hábiles, Repuestos baja rotación: según disponibilidad en fábrica. Mano de Obra: 2-5 días hábiles
Forma de pago	La administración aplicará el pago por resultados recibido a satisfacción del bien o servicio

3- Aprobar la modificación unilateral del 50% del contrato 2024LE-000002-0004300001 - Contratación de servicio de Alquiler de Vehículos recolectores compactadores de residuos. .....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº03: Visto el correo electrónico de fecha 31 de julio del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión de propuesta de reglamento para el Funcionamiento del fondo de Ca ja Chica de la Municipalidad de Corredores 2025. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar propuesta de reglamento para el Funcionamiento del fondo de Ca ja Chica de la Municipalidad de Corredores 2025, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº04: Visto el oficio MC-AI-OI-026-2025 de fecha 30 de julio del 2025, suscrito por el Master Marvin Urbina Jiménez, Auditor de la Municipalidad de Corredores. Asunto: Remisión del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) para aprobación y trámite ante la Contraloría General de la República. Me permito remitir para su conocimiento y aprobación el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) actualizado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22, inciso h) de la Ley General de Control Interno (Ley N.º 8292), el cual señala como competencia de la Auditoría Interna mantener este instrumento debidamente actualizado. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI), a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº05: Visto el correo electrónico de fecha 31 de julio del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, dirigido al Concejo Municipal. Asunto: Remisión de propuesta de reglamento para análisis y aprobación. En atención a lo dispuesto en la normativa municipal vigente, me permito remitir a consideración

del Honorable Concejo Municipal la propuesta de REFORMA AL REGLAMENTO PARA LOS DECOMISOS DE MERCADERÍA POR VENTAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CANTÓN DE CORREDORES y REFORMA PARCIAL DE LOS ARTÍCULOS 2 INCISO J) ,4, 6, 10, 13, 18, 25, 27, 28, 29, 30, 33 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, AL REGLAMENTO SOBRE LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE COREDORES. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda realizar la consulta pública a las reformas indicadas de los Reglamentos de Decomiso de Mercadería por Ventas en Vía Pública y del Reglamento para Expendido de Bebidas Alcohólicas. Asimismo, trasladarlos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº06: Visto el correo electrónico de fecha 04 de agosto del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, dirigido al Concejo Municipal. Asunto: Acuerdo de Crédito Revolutivo. Por este medio, me permito remitir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Corredores, en sesión extraordinaria N.° 013-2025, celebrada el día 31 de julio del 2025, en el cual se aprueba definitivamente enviar al Concejo Municipal la solicitud para la aprobación de un crédito revolutivo, correspondiente al perfil de proyecto para financiamiento anticipado gestionado por la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto de ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones con cero céntimos). Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar el crédito revolutivo, correspondiente al perfil de proyecto para financiamiento anticipado por ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones con cero céntimos). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

.....

ACUERDO Nº07: Visto el correo electrónico de fecha 31 de julio del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: Remisión al Concejo para aprobación al Pliego de Condiciones adquisición de equipo, herramientas, materiales y suministros para la Municipalidad de Corredores. Siguiendo indicaciones del señor alcalde, se traslada el Pliego de Condiciones para el proceso de Contratación para la adquisición de equipo, herramientas, materiales y suministros para la Municipalidad de Corredores, según demanda, con el objetivo que sea analizado y se resuelva conforme corresponde. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar Pliego de Condiciones adquisición de equipo, herramientas, materiales y suministros para la Municipalidad de Corredores a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº08: Vista la nota de fecha 24 de julio del 2025, suscrito por el Señor Gerardo Vargas Morales, Vecino de Barrio el Carmen, Por este medio yo Gerardo Vargas Morales, mayor, Casado una vez, pensionado, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio el Carmen, ciento setenta y cinco norte de la Plaza de Deportes, portado de la cédula de identidad 6-0136-0266, el cual he sido poseedor de una propiedad en el Barrio del Carmen de Abrojo, solicita se autorice a que los derechos antes adquiridos sean traspasados a mi esposa la señora Kattia Vindas Lezcano, quien es mayor, casada una vez, ama de casa, con cédula de identidad 6-0396-0582, quien es vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio el Carmen, ciento setenta y cinco norte de la Plaza de Deportes, en las mismas condiciones que tengo, por el motivo que no me encuentro bien de salud y quiero que le quede a mi esposa para que viva con mi hijo. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar nota del señor Gerardo Vargas Morales al Asesor del Concejo Municipal, para que analice lo solicitado y brinde recomendación al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº09: Vista la nota de fecha 24 de julio del 2025, suscrita por el Señor Víctor Acuña Barboza, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Corredores y la Señora Iveth González Céspedes, Secretaria de la Asociación. Asunto: Consulta sobre las partidas Específicas del Distrito Corredor, Por medio de la presente, nos dirigimos a usted respetuosamente para consultar sobre el estado de las partidas específicas 2024, donde nuestra organización había entregado el Proyecto de restauración del Puesto de Salud Comunidad. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ministerio de Hacienda la fecha estimada para los desembolsos de Partidas Específicas 2025 a la Municipalidad de Corredores, esto ante las consultas de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se brinde copia de este acuerdo a la comunidad de Pueblo Nuevo como acción de este Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

ACUERDO Nº10: Visto el correo electrónico de fecha 29 de julio del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal. Asunto: Acuerdo 10-56- Solicitud de reparación del camino en La Chiripa La Cuesta. Buenas tardes Compañera, siguiendo indicaciones del señor alcalde, procedo a remitir respuesta del acuerdo N°10, aprobado en sesión ordinaria N°56. ASUNTO: Respuesta a solicitud de intervención del camino conocido como La Chiripa (Código 6-10-152 “La Cañaza – Tajo”). Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar informe técnico MC-UTGV-0300-2025 a la señora Dinorah Mena Camacho, Sindica del Concejo de Distrito de La Cuesta, para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal

Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº11: Visto el oficio AL-CPOECO-1514 -2025 de fecha 23 de julio del 2025, suscrito por la Licenciada Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el criterio sobre el proyecto de "LEY QUE REFORMA EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.° 9829, LEY DE IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO PARA EL CONSUMO NACIONAL, DE 27 DE ABRIL DE 2020. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar un voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.° 24451. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Cecilia Otárola Zúñiga, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº12: Vista la moción presentada por el Regidor Antonio Quirós Zapata, secundada por los Regidores Esteban Herrera Valverde y Luisana González Sánchez. .....

Moción: Para exigir respeto a los Límites Fronterizos y Mojones en la Zona Limítrofe entre Costa Rica y Panamá. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:. .....

1- Apoyar moción presentada por el Regidor suplente Antonio Quirós Zapata, que dice:. ...

Considerando:. .....

1. Que la Constitución Política de Costa Rica, en su artículo 6, establece como inviolable el territorio nacional, incluyendo sus fronteras terrestres. .....
2. Que el artículo 169 de la Constitución y el Código Municipal otorgan competencias al gobierno local para proteger el orden territorial, vías públicas y bienes de dominio público.
3. Que la Ley de Construcciones; Ley No. 833 y la Ley de Caminos Públicos; Ley No. 5060, establecen normas claras sobre las distancias mínimas que deben respetarse en construcciones colindantes a vías públicas y terrenos de uso común. .....

.....

4. Que en la zona fronteriza sur del país, en el distrito de CANOAS, se han detectado construcciones realizadas por ciudadanos de nacionalidad extranjera, al parecer de origen árabe, pegadas directamente a la calle costarricense, sin respetar la franja de retiro obligatorio ni los mojones limítrofes establecidos entre Costa Rica y Panamá. .....
5. Que esto constituye una posible invasión al espacio territorial costarricense, lo cual atenta contra la soberanía, la seguridad y el ordenamiento territorial nacional. .....

Por tanto, propongo:. .....

1. Que este Concejo Municipal se pronuncie enérgicamente en defensa del respeto a los límites territoriales y mojones oficiales en su jurisdicción, en la frontera sur del país. .....
2. Que se envíe oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Ministerio de Seguridad Pública, al INDER, al Instituto Geográfico Nacional y a la Dirección Nacional de Migración y Extranjería para que realicen una inspección conjunta y emitan un criterio técnico y jurídico sobre las construcciones en mención. .....
3. Que se envíe oficio también al MOPT para verificar si dichas edificaciones incumplen la Ley de Caminos Públicos en cuanto al retiro mínimo obligatorio de construcciones respecto a vías públicas. .....
4. Que se remita copia de esta moción y de los oficios a la Procuraduría General de la República y a la Defensoría de los Habitantes para su conocimiento y eventual intervención. .....
5. Que se instruya a la Alcaldía y al Departamento de Ingeniería Municipal para que verifiquen in situ la situación denunciada y presenten un informe al Concejo en un plazo máximo de 15 días hábiles. .....

Justificación: La presente moción se fundamenta en la obligación del gobierno local de velar por el respeto al ordenamiento territorial y la protección del dominio público, según lo establece la Constitución Política y el Código Municipal. .....

En la zona fronteriza con Panamá, se han identificado construcciones realizadas por personas extranjeras sin respetar los retiros legales establecidos por la Ley de Caminos Públicos, ni los límites territoriales reconocidos por mojones oficiales. Esta situación puede constituir una invasión al espacio público y un riesgo para la soberanía nacional, violando nuestra Constitución, que declara inviolable el territorio costarricense. .....

Ante estos hechos, es deber del Concejo Municipal pronunciarse con urgencia, instar a las instituciones competentes a intervenir y garantizar el respeto de los límites nacionales y la normativa constructiva vigente. .....

2- Enviar la moción al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Seguridad Pública, al INDER, al Instituto Geográfico Nacional, a la Dirección Nacional de Migración y Extranjería y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. .....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº13: Visto el oficio SCE10-ELVAN-07-2025 de fecha 30 de julio del 2025, suscrito por la Master Marcela Ceba Mendoza, Directora del Centro Educativo Escuela Las Vegas de Abrojo Norte. Mediante el cual remite propuesta de terna para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Las Vegas de Abrojo Norte, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, debido a la renuncia de la señora Heilyn Delgado Santos, cédula 6-0404-0850 de su cargo como vocal 1 de dicha Junta, por razones personales. *Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar a la señora Sterlin Francini Anchía Pimentel, cédula 6-0444-0056, como nueva integrante de la Junta de Educación de la Escuela Las Vegas de Abrojo Norte, en sustitución de la señora Heilyn Delgado Santos, cédula 6-0404-0850*.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Krissia Orozco Ortíz y Sonia Martínez Bustos. .....

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……....

No hay propuestas rechazadas.....

.....

.....

.....

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN: …….

Al haberse agotado la agenda, al ser las siete de la noche y quince minutos del día lunes cuatro de agosto del año dos mil veinticinco, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida la sesión

Licda. Hermiley Alvarado López	**Licda. Sucetty Hay Quesada**
Presidenta Municipal	**Secretaria Concejo Municipal**

.....**Última línea**.....